

## INFORME DE COMISIÓN

MEXICALI, B.C., A 30 DE MARZO DE 2021

### A QUIEN CORRESPONDA.-

En cumplimiento al artículo 81, fracción IX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, así como a los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, y derivado de la Comisión que me fue conferida mediante oficio No. DPE/022/2021, me permito rendir el siguiente informe de comisión:

**Tema: Recorrido de instalación de los Consejos Distritales Electorales.**

**Tipo de Participación: Coordinar y supervisar la instalación de los Consejos Distritales.**

**Lugar y periodo de la comisión: Mexicali, Tecate y Tijuana los días 24 y 25 de Marzo de 2021.**

**Actividades realizadas: Coordinar y supervisar la instalación de los Consejos Distritales I, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV y XV.**

**Resultados obtenidos: Instalación satisfactoria y sin incidentes de todos los Consejos Distritales.**

**Contribuciones a la Institución: Se cumplió en tiempo y forma con la Ley que nos mandata instalar los Consejos Distritales durante la tercer semana del mes de Marzo.**

**Conclusión: Se cumplió con la agenda establecida por el Consejo General.**

Sin otro particular por el momento y para los efectos legales y administrativos conducentes, quedo de usted.

ATENTAMENTE



Luis A. Treviño C. Coordinador de Organización Electoral